



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000869-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la eliminación de tasas ganaderas y a que incremente en 1,5 puntos el IVA compensatorio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

UPA ha solicitado al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de medidas urgentes de apoyo a los ganaderos. "La OPA considera clave, entre otras, decisiones fiscales que adecúen la tributación a la caída real de la renta". En este sentido, solicita al Ministerio de Hacienda el incremento del IVA compensatorio de la



ganadería en 1,5 puntos, y a la Junta la eliminación de tasas ganaderas ante la situación de quiebra económica en la que están miles de explotaciones.

La organización agraria adelantó días atrás las maniobras que estaban previstas realizarse de inmediato en relación al fuerte incremento de los precios que iban a sufrir los piensos, y que ya se está consumando. "Este hecho supone un varapalo muy severo para los profesionales del sector en una situación, como la actual, de crisis en los precios de origen".

Ante esta situación, UPA recuerda que el alza en las cotizaciones de la soja, materia prima indispensable para las dietas de los animales, debido al aprovisionamiento masivo de China, "se está utilizando por parte de las asociaciones españolas que representan los intereses de los fabricantes de alimentos compuestos para animales para justificar la subida tan desorbitada de los piensos".

UPA hace un llamamiento a estas empresas y a las administraciones para que actúen con responsabilidad y asuman la vulnerabilidad en la que se encuentran los ganaderos actualmente, y que podría provocar la imposibilidad de seguir en su actividad para un gran número de explotaciones ganaderas de nuestra región.

"Nuestra organización insiste en las consecuencias que puede acarrear el incremento tan alto del coste de producción más importante que asumen a diario en su actividad, y que puede conducir directamente a abandonos por parte de los profesionales o a reducciones de censos con una disminución significativa en las producciones de leche y de carne".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Eliminación de las tasas ganaderas que cobra la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

2.º- Dirigirse al Gobierno de España para que atienda la reivindicación de los ganaderos de incrementar en 1,5 puntos el IVA compensatorio".

Valladolid, 19 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández